



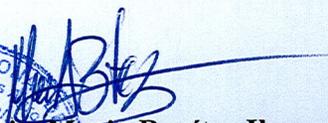
Encarnación , 12 de julio de 2017

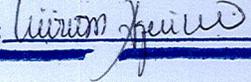
Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de las funcionarias: Nancy Cáceres y Tamara Giménez
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4283/17
Fecha:	18/07/17
Hora:	10:43
Firma:	
Aclar. de Firma:	

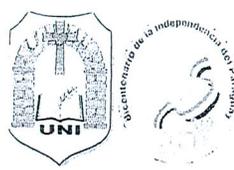
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Nancy Miguela Cáceres Benitez	Coordinadora	2.185.686	
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria	5.078.324	
5.	Resolución de Viático N° 50	Fecha de la Resolución: 29 de mayo de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 06/06 /2017	Hasta: 06/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 29 de mayo de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 50.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Nancy Miguela Cáceres Benítez y Emariel Tamara Giménez Torres de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para participar de la Acreditación de Carrera **con los Miembros de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarias de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	06 de junio de 2017
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	06 de junio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1	70.000	70.000
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	70.000	70.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					Gs. 140.000



Ing. Com. **Ulises Venialgo Verá**
Secretario General Interino



Ing. Agrón. **Julio Y. Rodas B.**
Decano



Agenda de Visita

EVALUACIÓN MODELO NACIONAL

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Carrera de Ingeniería Agropecuaria - Sede Natalio

PARES EVALUADORES:

- Javier Durán (Uruguay) Coordinador
- Rafael Vázquez (Paraguay),
- Fidel Delgado (Paraguay),

ENLACE ANEAES: María Bordoli de Jara

Fecha: 5, 6 y 7 de junio

Lunes 5 de junio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Horario	Actividad
08:30 a 09:00	Saludo protocolar a las autoridades de la Institución
09:00 a 09:15	Ubicación y acomodo de los Pares en el espacio destinado para trabajar
09:30 a 10:30	Reunión con Responsables de la Carrera: Decano, Vicedecano y Directora Académica.
10:30 a 11:30	Reunión con el Comité de Autoevaluación
11:30 a 12:30	Reunión interna del Comité de Pares: Revisión de documentos
12:30 a 14:00	Almuerzo de trabajo
14:00 15:00	Reunión con profesores y responsables de Dptos.: Directora Académica y Profesores Responsables de investigación y extensión
15:00 a 17:00	Reunión con Autoridades financieras y administrativas: Responsables administrativos designados
17:00 - 17:30	Reunión de trabajo del Comité de Pares
17:30 - 18:30	Reunión con Egresados

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: info@aneaes.gov.py



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martes 6 de junio

Horario	Actividad
08:30 a 09:30	Reunión con profesores de ciencias básicas, agronómicas y formación profesional.
09:30 - 10:30	Reunión con estudiantes de 1ro y 2do. Cursos.
10:30 a - 11:30	Reunión con estudiantes de 3ro, 4to y 5to curso.
11:30 - 12:30	Reunión con responsable de bienestar estudiantil
12:30 a 14:00	Almuerzo de trabajo de pares evaluadores
14:00 a 15:00	Reunión con Responsables de la sede.
15:00 a 16:00	Personal Administrativo y de Servicios
16:00 a 17:00	Entrevista con responsables de investigación y extensión
17:00 a 18:00	Reunión interna del Comité de Pares
18:00 a 19:00	Entrevista a Empleadores



Miércoles 6 de junio

Horario	Actividades
08:30 a 09:30	Visita a las instalaciones. Verificación e intercambio con personal de campo. Recorrida.
09:30 a 11:00	Recorrido por la Biblioteca. Visita laboratorios. Entrevista con encargados.
11:00 a 11:30	Reunión interna del Comité de Pares. Elaboración de Informe de salida
11:30 a 12:00	Lectura del Informe de Salida

Obs.: Esta agenda está sujeta a cambios según las necesidades emergentes durante la visita.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: info@aneaes.gov.py



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

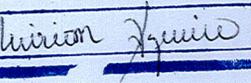
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Francisco Tanaka Aguirre
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4282/2017
Fecha:	18/07/17
Hora:	10:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N° 43	Fecha de la Resolución: 29 de mayo de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05,06 y 07/06 /2017	Hasta: 05,06 y 07/06 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N° 832.972				





Encarnación, 29 de mayo de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 43.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para participar de la Acreditación de Carrera **con los Miembros de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACA-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	05, 06 y 07 de junio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	3	70.000	210.000
TOTAL:(Doscientos diez mil guaraníes)					Gs. 210.000



Ulises Venialgo Verá
Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino



Julio Y. Rodas B.
Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS TAMARA AGUIRRE	
DEPARTAMENTO: Fa CAF	
JEFE INMEDIATO: JULIO RUDAS	
FECHA: 05 - Junio - 2017	
HORARIO:	
DESDE: 07:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
Natalio: Visita de Pares ANEAER	



[Signature]
Bº Jefe

[Signature]

Funcionario



PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS TAMARA AGUIRRE	
DEPARTAMENTO: Fa CAF	
JEFE INMEDIATO: JULIO RUDAS	
FECHA: 06 - Junio - 2017	
HORARIO:	
DESDE: 07:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
Natalio: Visita de Pares ANEAER	



[Signature]
Bº Jefe

[Signature]

Funcionario



PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDADES	
NOMBRE: FRANCISCO CARLOS TAMARA AGUIRRE	
DEPARTAMENTO: Fa CAF	
JEFE INMEDIATO: JULIO RUDAS	
FECHA: 07 - Junio - 2017	
HORARIO:	
DESDE: 07:00	HASTA: 15:00
ACTIVIDADES:	
Natalio: Visita de Pares ANESES	



[Signature]

Vº Bº Jefe

[Signature]

Funcionario



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de la funcionaria: Natividad María Raquel Vigo Garay
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



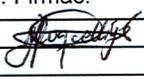

Lic. Mario Benitez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4288/17
Fecha:	18/07/17
	Hora: 10:52
Firma:	
Aclar. de Firma:	Murion Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	
5.	Resolución de Viático N° 53	Fecha de la Resolución: 22 de junio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar los trabajos de carácter Académico y de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23,29 y 30/06 /2017	Hasta: 23,29 y 30/06 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Realizar los trabajos de carácter Académico y de la ANEAES	UNI- Gral. Artigas		
Aprobado por:				
 Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de junio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 53.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y
MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar los trabajos de carácter Académico y de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la F.A.C.A.F.-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de junio y julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	23, 29 y 30 de junio de 2017
	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	06, 07, 13 y 14 de julio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	7	140.000	980.000
TOTAL:(Novecientos ochenta mil guaraníes)					Gs.980.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



INFORME

Por la presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas en el mes de junio en la FACAF sede General Artigas dentro de la Coordinación Académica de la sede cuyas especificaciones de las acciones realizadas se detallan a continuación:

Miércoles 21 de junio: Participé de una reunión con la Dra. Gloria Arias, Directora General Académica del Rectorado de la UNI, para determinar un plan de trabajo a ser ejecutado dentro de las actividades realizadas con miras a la visita de pares evaluadores de la ANEAES.

Jueves 22 de junio: Control de documentos referentes a la dimensión personas, recopilación de documentos como registro de firma de funcionarios, reunión para firma de convenio con el Prof. Julio César Ferreira, Director del Colegio Agropecuario José Gervasio Artigas.

Viernes 23 de junio: Control de documentos referentes a la dimensión personas, recopilación de documentos como registro solicitud de permiso, vacaciones.

Jueves 29 de junio: participación en el examen de ingreso, como interventora y dentro de la comisión para el control de los exámenes (*se adjunta resolución de comisión de CPA)

Por la tarde acondicionamiento de los documentos como forrado, rotulado, divisiones por nombre, año de biblioratos referentes a persona.

Viernes 30 de junio: participación en el examen de ingreso, como interventora y dentro de la comisión para el control de los exámenes correspondiente.

Por la tarde recorrido de la infraestructura, de las mejoras realizadas en la residencia estudiantil.

**Obs. Se adjunta copia de la Res.Dec.FaCAF N° 24/2017: Designación de la Coordinadora de carrera Ingeniería Agropecuaria sede General Artigas, mencionar que los días de trabajo en la sede General Artigas son los días jueves y viernes de 7.00 a 17.00 horas y los días sábados según necesidad en horario de 7.00 a 11.00 horas., los días lunes, martes y miércoles me encuentro trabajando en la casa matriz de la UNI Encarnación, de manera a no descuidar mis obligaciones en el Dto. de Postgrado*

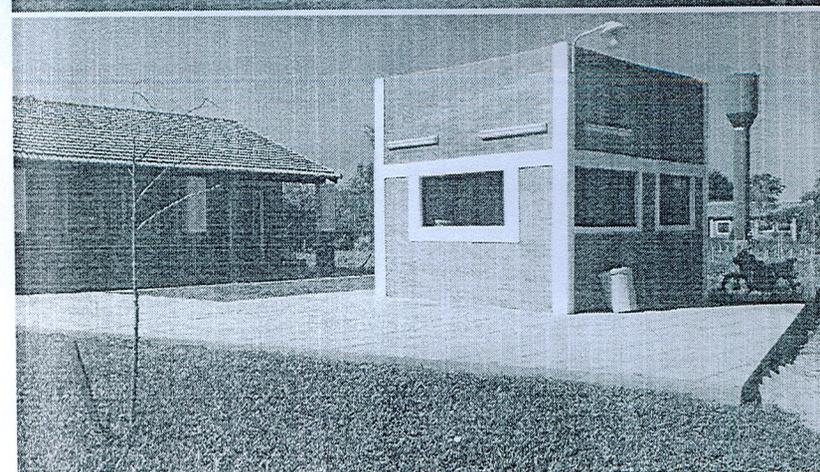
ES MI INFORME: Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay





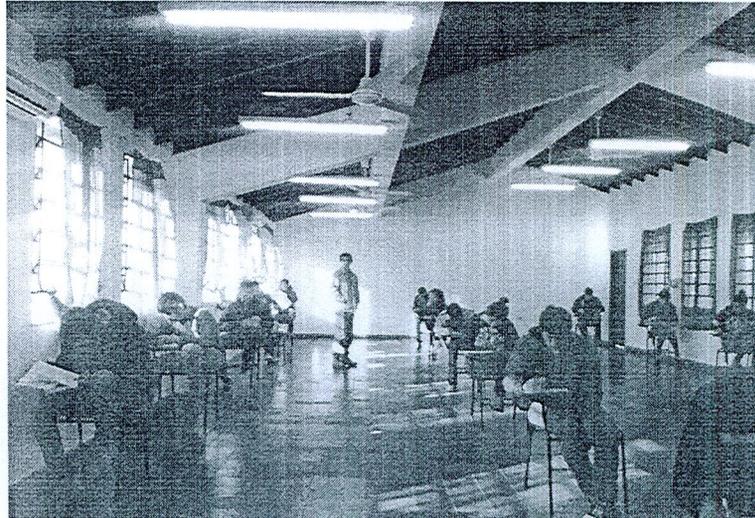
Actividades Realizadas

- ✓ Recorrido de las instalaciones de la residencia estudiantil





✓ Participación en el examen de ingreso



✓ Control de lista de documentos para la ANEAES





Encarnación, 05 de abril de 2017.

RESOLUCIÓN DEC. FaCAF/UNI N° 24/2017

VISTA:

La realización de los procesos de evaluación con miras a la acreditación de la carrera de Ingeniería Agropecuaria, Sedes General Artigas y Natalio, convocados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y-----

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un Coordinador de Carrera por Sede, a los efectos de fortalecer los procesos de mejora continua y atender todos los aspectos inherentes al funcionamiento de Ingeniería Agropecuaria, tanto en General Artigas como en Natalio.-----

Que, el Decanato dentro de una política de optimización de recursos humanos disponibles en la Unidad Académica, considera necesario realizar comisionamientos internos, para cubrir el cargo de Coordinador de carrera -----

Que, es pertinente comisionar a la Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay, Jefe de Postgrado de la FaCAF, como Coordinadora de Carrera en la Sede de General Artigas -----

Que, es pertinente comisionar a la Ing. Agrop. Mónica Beatriz Villalba, Extensionista de la FaCAF, como Coordinadora de Carrera en la Sede de Natalio.-----

POR TANTO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR a la *Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay*, como Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Sede General Artigas, sin perjuicio de sus funciones en la institución.-----

Art. 2° DESIGNAR a la *Ing. Agrop. Mónica Beatriz Villalba*, como Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Sede Natalio, sin perjuicio de sus funciones en la institución.-----

Art. 3° DISPONER que cada Coordinadora realice en su respectiva Sede las funciones de:



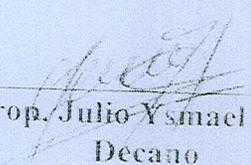
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



- ✓ Adoptar medidas necesarias para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje en la carrera.
- ✓ Prestar apoyo académico a la Dirección Académica en actividades referentes al desarrollo de la carrera, como planes, programas y proyectos de índole técnico-académicos.
- ✓ Requerir de los docentes, en coordinación con funcionarios del área académica, informe por escrito acerca del avance en el desarrollo de los programas de estudio de las materias.
- ✓ Supervisar la ejecución de los planes de estudios en coordinación con la Directora Académica y Encargada del Departamento de Evaluación e informar mensualmente del avance de los mismos al Decanato.
- ✓ Remitir en tiempo y forma los datos e informes de la Carrera, solicitados por la máxima autoridad o por la dependencia designada para el efecto.
- ✓ Asistir a reuniones en representación de la carrera cuando fuere designado por el Decano y remitir informe.
- ✓ Gestionar y proponer al Decano convenios, memorandos de entendimiento, acuerdos, u otras formas de alianza con organizaciones públicas o privadas que propicien el desarrollo integral de docentes, estudiantes y funcionarios de la Carrera.
- ✓ Garantizar la seguridad y confidencialidad de las informaciones y documentos institucionales.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Lic. María Elizabeth Miglio V.
Secretaria General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano

Con Resolución_Designación de colaboradores de Comisión de CPA

Recibidos x

Ulises Venialgo Vera

14:49 (hace 18
horas)

para Fanni, Liliana, JA, MONICA, pedroignacio19., Laura, mí. Carlos. Julio

El 22 de junio de 2017, 9:11, Ulises Venialgo Vera <uvenialgo@uni.edu.py> escribió:
Buenos días

Por este medio comunico que las personas designadas por el Consejo Directivo para integrar la
Comisión de Admisión son como sigue:

Sede General Artigas: Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera, Lic. Laura Alice Cabañas Méndez, Ing.
Agrop. Natividad María Raquel Viigo Garay y la Ing. Agrop. Herminia Manuela Arriola Almada.

Sede Natalio: Lic. Fanni Mabel Isaurralde, Lic. Liliana Celeste Ramírez, Ing. Agrop. Mónica Beatriz
Villalba de Pérez y el Ing. Agr. Juan Ángel Melgarejo.

La Resolución le estaré enviando apenas pueda

Desde ya gracias

ING. COM. ULISES VENIALGO VERA
Dpto. Administrativo FaCAF/UNI
Teléfono Oficina 071211533
Celular +595985725567

Riigo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Consejo Superior Universitario

Encarnación, 28 de marzo de 2017.-
RESOLUCIÓN CSU N° 036/2017.-

VISTA:

La sesión de fecha 21 de marzo de 2017 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Dictámenes de Comisiones" en el que se ha dado tratamiento al Dictamen N° 10/2017 de la Comisión de Asuntos Académicos, quienes han dictaminado luego del estudio y análisis de la Resolución N° 22/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, por la cual se aprueba el Reglamento del Curso Probatorio de Admisión (CPA).-----

Que, sometido a consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario, los mismos resuelven su homologación.-----

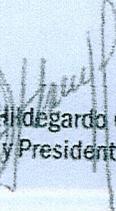
Que, aprobar los reglamentos internos propuestos por las unidades académicas, es atribución del Consejo Superior Universitario, conforme lo consagra el artículo 16, inciso "I" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1) **HOMOLOGAR** la Resolución N° 22/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, por la cual se aprueba el Reglamento del Curso Probatorio de Admisión (CPA), conforme al Dictamen N° 10/2017 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
- 2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector y Presidente del C.S.U.

Algo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 07 de marzo de 2017

Resolución CD FaCAF/UNI N° 22/2017

Acta N° 04/2017

VISTA

La sesión del Consejo Directivo de fecha 06 de marzo de 2017 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa; y -----

CONSIDERANDO

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día "Correspondencias" en el que se ha dado tratamiento al *Dictamen N° 01/2017 de fecha 03/03/2017*, presentada por el Comité Académico de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, en el Dictamen de referencia sugieren la aprobación del "*Reglamento del Curso Probatorio de Admisión*" (CPA), para los postulantes a la Carrera de Ingeniería Agropecuaria e Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, luego de su tratamiento correspondiente, los Miembros del Consejo Directivo, resuelven la pertinencia de su aprobación.-----

Que, "*Elaborar y aprobar los planes, programas de estudios y reglamentos para las diferentes cátedras, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación*", lo contempla el Art. 38, inciso "d" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el "*Reglamento del Curso Probatorio de Admisión*" (CPA), de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, conforme al anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-----

Art.2° ELEVAR al Consejo Superior Universitario para solicitar la Homologación de esta Resolución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Lic. María E. Miglio V.
Secretaria General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Ulises Venialgo y Mario Benítez
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4287/17
Fecha:	18/07/17
	Hora: 10:51
Firma:	<i>lup</i>
Aclar. de Firma:	<i>luisom xquino</i>

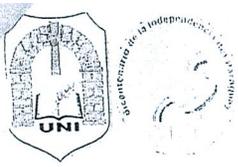
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático N° 54	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de proyectos de creación de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales en el CONES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/06 /2017	Hasta: 28/06 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presentación de proyectos de creación de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales en el CONES	CONES		
Aprobado por:				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 27 de junio de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 54.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **presentación de proyecto de creación de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales en el CONES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	28 de junio de 2017
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	28 de junio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	350.000	350.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					Gs.700.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: gvillaalba
Fecha: 28/06/2017 04:10:04

N° Transacción: 149542
Carril: 2
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: eben tez
Fecha: 28/06/2017 05:40:18

N° Transacción: 961842
Carril: 5
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: dgarcia
Fecha: 28/06/2017 16:41:36

N° Transacción: 592116
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: asilva
Fecha: 28/06/2017 14:15:28

N° Transacción: 71277
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

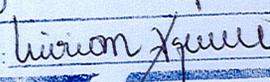
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

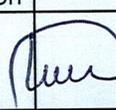
Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Ulises Venialgo y Mario Benítez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4287/17
Fecha:	18/07/17
Hora:	10:51
Firma:	
Aclar. de Firma:	

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)				
INFORMES FINALES DE MISIÓN				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Control y Procedimientos		Verificación del informe final de misión en cuanto al formato y correspondencia con las documentaciones de respaldo.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
			18/07/17	
OBS: El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Memorando dirigido al Rector firmado por el beneficiario o por el/la Director/a Académico/a si son informes finales de misión de docentes por traslados para desarrollo de clases y/o administración de exámenes. 2. Formulario de Informe final de misión firmado por el beneficiario o registro de firmas de docentes en medio magnético si se trata de informes de docentes. 3. Copia de la Resolución de Viático y 4. Comprobantes de respaldo.				
2. Mesa de Entrada		Recepción previa verificación de contenido del expediente y sus adjuntos.		
Exp. N°	Fecha de Recepción			
4286/17	18/07/17			
Número de Hojas:	4	Fecha:		
3. Dirección General de Administración y Finanzas		Verificación, aprobación, consolidación de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Comunicaciones		Verificación, publicación y archivo de los informes finales de misión		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Encarnación , 12 de julio de 2017

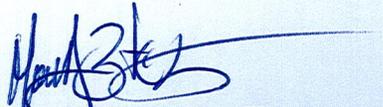
Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

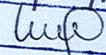
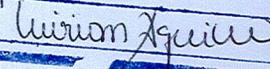
Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio de los funcionarios: Ulises Venialgo y Francisco Tanaka
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.




Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4286/17
Fecha:	18/07/17
Hora:	10:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Francisco Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático N° 51	Fecha de la Resolución: 20 de junio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con los directivos en la sede		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/06 /2017	Hasta: 21/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la reunión con los directivos en la sede	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I. N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)
 Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 20 de junio de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 51.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la reunión con los directivos en la sede.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

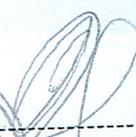
RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	21 de junio de 2017
2	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	21 de junio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total p días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000


 Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


 Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 23 de junio de 2017

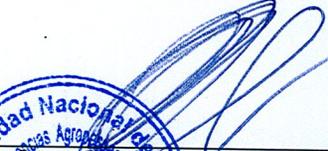
Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, *Decano*
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales –UNI
Campus Universitario – Encarnación

Distinguido señor

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar que ayer 22 de junio de 2017 así como estaba previsto a primera hora de la mañana nos hemos trasladados con nuestro medios propios a la Sede de Natalio para traer archivos institucional a la sede de Encarnación, que en su momento fueron utilizados como evidencias en el proceso de evaluación.

Entre archivos del Departamento Administrativo, Secretaría General, Posgrados, Becas entre otros trajimos más 50 (cincuenta) biblioratos.

Desde ya muchas gracias y nuestro respetuoso saludo.



Ing. Com. Ulises Venialgo Vera
Secretario General Interino



Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka Aguirre
Vicedecano



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.


Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

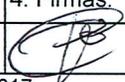
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N°:	4285/17		
Fecha:	18/07/17	Hora:	10:46
Firma:	<i>Wif</i>		
Aclar. de Firma:	<i>Wif</i>		

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	
5.	Resolución de Viático N° 47	Fecha de la Resolución: 30 de mayo de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05 y 06/06 /2017	Hasta: 05 y 06/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





Encarnación, 30 de mayo de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 47.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	05 y 06 de junio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	2		140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)						Gs.280.000


Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino


Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
 Decano



Agenda de Visita

EVALUACIÓN MODELO NACIONAL

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Carrera de Ingeniería Agropecuaria - Sede Natalio

PARES EVALUADORES:

- Javier Durán (Uruguay) Coordinador
- Rafael Vázquez (Paraguay),
- Fidel Delgado (Paraguay),

ENLACE ANEAES: María Bordoli de Jara

Fecha: 5, 6 y 7 de junio

Lunes 5 de junio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Horario	Actividad
08:30 a 09:00	Saludo protocolar a las autoridades de la Institución
09:00 a 09:15	Ubicación y acomodo de los Pares en el espacio destinado para trabajar
09:30 a 10:30	Reunión con Responsables de la Carrera: Decano, Vicedecano y Directora Académica.
10:30 a 11:30	Reunión con el Comité de Autoevaluación
11:30 a 12:30	Reunión interna del Comité de Pares: Revisión de documentos
12:30 a 14:00	Almuerzo de trabajo
14:00 15:00	Reunión con profesores y responsables de Dptos.: Directora Académica y Profesores Responsables de investigación y extensión
15:00 a 17:00	Reunión con Autoridades financieras y administrativas: Responsables administrativos designados
17:00 - 17:30	Reunión de trabajo del Comité de Pares
17:30 - 18:30	Reunión con Egresados

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: info@aneaes.gov.py



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martes 6 de junio

Horario	Actividad
08:30 a 09:30	Reunión con profesores de ciencias básicas, agronómicas y formación profesional.
09:30 - 10:30	Reunión con estudiantes de 1ro y 2do. Cursos.
10:30 a - 11:30	Reunión con estudiantes de 3ro, 4to y 5to curso.
11:30 - 12:30	Reunión con responsable de bienestar estudiantil
12:30 a 14:00	Almuerzo de trabajo de pares evaluadores
14:00 a 15:00	Reunión con Responsables de la sede.
15:00 a 16: 00	Personal Administrativo y de Servicios
16:00 a 17:00	Entrevista con responsables de investigación y extensión
17:00 a 18:00	Reunión interna del Comité de Pares
18:00 a 19:00	Entrevista a Empleadores



Miércoles 6 de junio

Horario	Actividades
08:30 a 09:30	Visita a las instalaciones. Verificación e intercambio con personal de campo. Recorrida.
09:30 a 11:00	Recorrido por la Biblioteca. Visita laboratorios. Entrevista con encargados.
11:00 a 11:30	Reunión interna del Comité de Pares. Elaboración de Informe de salida
11:30 a 12:00	Lectura del Informe de Salida

Obs.: Esta agenda está sujeta a cambios según las necesidades emergentes durante la visita.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
 Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
 E-mail: info@aneaes.gov.py



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



[Signature]
Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4284/17
Fecha:	18/07/17
Hora:	10:45
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

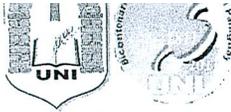
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 46	Fecha de la Resolución: 30 de mayo de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05 y 06/06 /2017	Hasta: 05 y 06/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Participar de la Acreditación de Carrera con los Miembros de la ANEAES	UNI- Natalio		
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva Gimenez				
C.I. N°: 832.972				





Encarnación, 30 de mayo de 2017.-
 RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 46.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para participar de la Acreditación de Carrera **con los Miembros de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	05 y 06 de junio de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
 Secretario General Interino



Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
 Decano



Agenda de Visita

EVALUACIÓN MODELO NACIONAL

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Carrera de Ingeniería Agropecuaria - Sede Natalio

PARES EVALUADORES:

- Javier Durán (Uruguay) Coordinador
- Rafael Vázquez (Paraguay),
- Fidel Delgado (Paraguay),

ENLACE ANEAES: María Bordoli de Jara

Fecha: 5, 6 y 7 de junio
Lunes 5 de junio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Horario	Actividad
08:30 a 09:00	Saludo protocolar a las autoridades de la Institución
09:00 a 09:15	Ubicación y acomodo de los Pares en el espacio destinado para trabajar
09:30 a 10:30	Reunión con Responsables de la Carrera: Decano, Vicedecano y Directora Académica.
10:30 a 11:30	Reunión con el Comité de Autoevaluación
11:30 a 12:30	Reunión interna del Comité de Pares: Revisión de documentos
12:30 a 14:00	Almuerzo de trabajo
14:00 15:00	Reunión con profesores y responsables de Dptos.: Directora Académica y Profesores Responsables de investigación y extensión
15:00 a 17:00	Reunión con Autoridades financieras y administrativas: Responsables administrativos designados
17:00 - 17:30	Reunión de trabajo del Comité de Pares
17:30 - 18:30	Reunión con Egresados

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: info@aneaes.gov.py



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martes 6 de junio

Horario	Actividad
08:30 a 09:30	Reunión con profesores de ciencias básicas, agronómicas y formación profesional.
09:30 - 10:30	Reunión con estudiantes de 1ro y 2do. Cursos.
10:30 a - 11:30	Reunión con estudiantes de 3ro, 4to y 5to curso.
11:30 - 12:30	Reunión con responsable de bienestar estudiantil
12:30 a 14:00	Almuerzo de trabajo de pares evaluadores
14:00 a 15:00	Reunión con Responsables de la sede.
15:00 a 16: 00	Personal Administrativo y de Servicios
16:00 a 17:00	Entrevista con responsables de investigación y extensión
17:00 a 18:00	Reunión interna del Comité de Pares
18:00 a 19:00	Entrevista a Empleadores



Miércoles 6 de junio

Horario	Actividades
08:30 a 09:30	Visita a las instalaciones. Verificación e intercambio con personal de campo. Recorrida.
09:30 a 11:00	Recorrido por la Biblioteca. Visita laboratorios. Entrevista con encargados.
11:00 a 11:30	Reunión interna del Comité de Pares. Elaboración de Informe de salida
11:30 a 12:00	Lectura del Informe de Salida

Obs.: Esta agenda está sujeta a cambios según las necesidades emergentes durante la visita.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-494-940
E-mail: info@aneaes.gov.py



Encarnación , 12 de julio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de junio del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego
Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.



Lic. Mario Benítez Ibarra
Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	4298/17
Fecha:	18/07/17
Hora:	11:43
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N° 52	Fecha de la Resolución: 22 de junio de 2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06 /2017	Hasta: 27/06/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios	UNI- Natalio		
Aprobado por:				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de junio de 2017.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 52.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio y San Pedro del Paraná para **mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF - UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de junio y julio del corriente año.-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	27 de junio de 2017 (Natalio)
2	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	03, 05 y 07 de julio de 2017 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	4	140.000	560.000
TOTAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)					Gs.560.000



Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
Secretario General Interino



Ing. Agrón. Julio Y. Rodas B.
Decano





